



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 8 de marzo de 2019.-

Señor
Secretario

Ref **CIRCULAR Nro. 12/19**

*1º) Presentación on-line de indumentaria de la temporada 2019 por intermedio del Sistema de Gestión de Clubes U.R.B.A.
2º) Instrucciones, protocolo, normas aplicables, formularios y 3º) plazos para cumplimentar dicha presentación.*

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de informarle que el Consejo Directivo, en su reunión del 06/03/19 ha resuelto:

1º) Presentación on-line: A partir de la presente temporada, recogiendo las sugerencias de algunos clubes de nuestra Unión y a fin de agilizar la verificación y control de **la indumentaria de juego**, se ha establecido que la presentación se realice **mediante el Sistema de Gestión del Web Site de la U.R.B.A.**-

Los clubes deben presentar para su homologación la indumentaria oficial y alternativa (**camiseta, pantalón corto y medias**) que utilizarán todos los equipos de las Divisiones Superiores, Menores de 23, Rugby Femenino, Empresarial y Universitario (hayan o no tenido modificaciones con la utilizada en la temporada 2018).-

La Subcomisión de Instalaciones, Canchas y Colores verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a diseños, tamaño de los números, publicidad comercial – sponsors – y logo o marca del fabricante de la indumentaria (**arts. 25 y 26 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores**) y en consecuencia homologará u observará las prendas declaradas detallando las correcciones a efectuar.- La indumentaria observada por el sistema no podrá ser utilizada hasta tanto se corrijan dichas observaciones por lo que el club/equipo deberá jugar con la indumentaria homologada en 2018.-

2º) Instrucciones: Los pasos a seguir desde la página oficial de la URBA –www.urba.org.ar se detallan en el instructivo que se adjunta.-

Los datos allí consignados revisten el carácter de declaración jurada y por lo tanto deben ser exactos, razón por la cual **la no concordancia de los mismos con la realidad** (determinada a través de controles aleatorios o producto de una



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

investigación surgida de una denuncia, fotos en portales de Internet, redes sociales, televisión, etc.) podrá ser considerada falta grave en los términos del art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores y elevadas las actuaciones respectivas al Consejo Directivo para su consideración.

Es obligatorio subir las fotos de la indumentaria declarada para poder validar la presentación y carga del formulario.-

3) De los plazos: La indumentaria deberá presentarse de acuerdo a los siguientes plazos:

- Torneo U.R.B.A TOP 12: no más allá del 15 de marzo de 2019

- Torneo Oficial de División Superior correspondiente a los Grupos Primera "A", "B" y "C" y Segunda: no más allá del 22 de marzo de 2019.

- Torneo Oficial de División Superior correspondiente a los Grupos Tercera y Desarrollo: no más allá del 5 de abril de 2019.

- Torneos Oficiales de Rugby Universitario y Rugby Empresarial: no más allá del 5 de abril de 2019.

Aquellos clubes que no hubieren cumplimentado esta obligación, en los plazos más arriba indicados serán pasibles de las sanciones que pudieren corresponder de acuerdo al art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores más arriba citado.

Cualquier duda, inconveniente con la carga o sugerencia puede ser canalizada a través de las siguientes direcciones: canchasycolores@urba.org.ar y computos@urba.org.ar

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario, muy atentamente.

PATRICIO CAMPBELL

Secretario

MFVS/ S.I.C.C

O.G/ Pres. S.I.C.C